



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023
Ejecutivo con garantía real N° 11001400300220220000400

Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por la abogada JANNETTE AMALIA LEAL GARZÓN, en calidad de apoderado de la cedente SCOTIABANK COLPATRIA S.A, según regula el canon 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (3).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
12 hoy 10 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario